

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

Nubia Esther Castellar Serrano

Período evaluado: Marzo 1 de 2014 a junio 30 de 2014

Fecha de elaboración: Julio 12 de 2014

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

1. Deficiente estrategia de socialización e interiorización de los principios y valores éticos al personal. 2. Los Jefes de proceso no realizaron seguimiento a los resultados de desempeño de los servidores públicos. 3. Desconocimiento del resultado del Estudio de Modernización de la estructura de la planta de personal de Telecaribe, proyecto pendiente de ejecutarse en vigencias anteriores. 4. Se avanzó, sin embargo, en algunos procesos no se ha completado la actualización de los riesgos y acciones preventivas, como tampoco se han actualizado las políticas de administración de riesgos. 5. Deficiencia en los procedimientos de inducción y re inducción.

Avances

1. Cumplimiento y avance de las actividades de la Planeación estratégica, Planes de Acción, al primer trimestre de 2014, igualmente se ha dado cumplimiento de las actividades del Plan de Bienestar Social en el primer cuatrimestre. 2. Se hizo una jornada de revisión y actualización de la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad. 3. Se realizó auditoría interna de calidad y auditoría de seguimiento al mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad, por el ente certificador Bureau Veritas, como resultado de ésta se mantuvo la Certificación de Calidad en normas NTCG1000:2009 e ISO 9001:2008, 4. Se realizó seguimiento a los Planes de Acción, a las acciones correctivas del Sistema de Gestión de la Calidad, a las acciones establecidas en el Plan de manejo de riesgos y a los controles establecidos para mitigar los riesgos de mayor impacto, se avanzó en la revisión y actualización de riesgos en todos los procesos.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

1. Poca respuesta por parte de los servidores públicos de la entidad al mecanismo de participación de Quejas, Reclamos y Sugerencias dispuesto por la entidad para ser tenidos en cuenta. 2. El desarrollo de un software administrativo y financiero de integración de información, que aún no se encuentra en el 100%. 3. No se contó con mecanismos de medición y seguimiento al funcionamiento de los Canales de comunicación. 4. No se han revisado ni actualizado las políticas ni el Plan de Comunicación. 5. No se informan los resultados de los indicadores de gestión a la administración para su evaluación y toma de decisiones. 6. No se está publicando mensualmente en lugar visible y hacia la comunidad la información de Balance y Estados Financieros de la Entidad.

Avances

1. El Canal se encuentra operando completamente en la nueva, y propia sede, desde el mes de enero de 2014, lo que ha mejorado la calidad de la producción. 2. La adquisición de nuevos equipos de producción y transmisión, ha contribuido a la mejora de la calidad de la señal y a nuevas oportunidades de negocio, cobertura de servicios en la Región. 3. Se ha avanzado en la preparación de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2013, programada para comienzos del mes de agosto de 2014. 4. La información se encuentra clasificada en los archivos de gestión y archivos históricos. 3. Se cuenta con un Plan de digitalización de la información, para salvaguarda y fácil acceso de la misma. 5. Las tablas de retención documental se mantienen actualizadas, en cumplimiento a la Ley 594 de 2000. 6. Gran parte de la información institucional se encuentra colgada en la intranet, para acceso de todos los servidores públicos de la entidad. 7. Se aplican los mecanismos de atención de la ciudadanía como el tratamiento de PQR y Defensoría del Televidente. 8. Los canales de comunicación tales como; Intranet, correos electrónicos, se actualizan permanentemente y llegan a todos los niveles de la entidad. 9. El correo electrónico institucional se encuentra en una plataforma que permite accederlo por los servidores públicos desde cualquier lugar dentro y fuera de la entidad. 10. Se cuenta con un Portal Web completo e interactivo el cual facilita la información y comunicación a través de diferentes mecanismos como redes sociales, contáctenos y ventana del productor permitiendo una comunicación de doble vía con nuestra audiencia y la ciudadanía en general, 11. El servicio de TAC (Talento Audiovisual del Caribe) ha permitido una base de datos de más de 1128 proveedores de servicios de producción de la Región.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

1. Baja aplicación de autoevaluación por parte de los Responsables de los procesos. 2. Ausencia de los planes de mejoramiento por procesos. 3. Deficiente estrategia de divulgación y promoción de Autocontrol. 4. Disminución de las reuniones de Grupo Primario en algunos Procesos.

Avances

1. Se realizaron evaluaciones parciales al Sistema de Control Interno, en cumplimiento con lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y Ley 1474 Estatuto Anticorrupción. 2. Se ha dado cumplimiento al Plan Anual de Auditorías. 3. Se han realizado seguimientos trimestrales a las actividades de los Planes de acción, de Mejoramiento y Mapas de Riesgo, como también al estado y cierre eficaz de acciones del Sistema de Gestión de Calidad. 4. Se hizo entrega oportuna del informe de auditoría interna con sus recomendaciones para el mejoramiento continuo de la Entidad. 5. Se hizo auditoría de seguimiento para verificar el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad en Telecaribe, logrando la recomendación del ente Bureau Veritas continuar con la certificación.

Estado general del Sistema de Control Interno

Se concluye que el estado del Sistema de Control Interno de Telecaribe es satisfactorio y está en mejoramiento continuo.

Recomendaciones

1. Aumentar las actividades de socialización y sensibilización para interiorizar los principios y valores éticos, los conceptos de Autocontrol, y realizar actividades que conlleven a la Autogestión, Autoevaluación y Autorregulación en todos los niveles de la entidad. 2. Revisar periódicamente las acciones del Plan de Mejoramiento Individual producto de la evaluación del desempeño de cada servidor. 3. Implementar, medir y evaluar de manera sistemática la comunicación organizacional y la comunicación pública. 4. Motivar la participación de los servidores públicos de la entidad para que apliquen el mecanismo de participación de Quejas, Reclamos y Sugerencias dispuesto por la entidad. 5. Completar la implementación del software integral. 6. Revisar periódicamente los resultados por procesos de los indicadores de gestión, para la toma de decisiones oportunas, que conlleven al mantenimiento y fortalecimiento de los Sistemas de Gestión y Control y al mejoramiento continuo del Canal. 7. Los Jefes de áreas y/o Procesos deben realizar seguimientos periódicos a los Planes de acción con el fin de mejorar la gestión Institucional y cumplimiento de objetivos estratégicos. 8. Revisar todos los procedimientos y mejorar los controles de tal manera que éstos sean efectivos y minimicen la ocurrencia de riesgos frente al logro de los objetivos Institucionales y prestación de servicio público de televisión. 9. Evaluar la efectividad en los procedimientos de inducción y reinducción.

(Original Firmado)

Nubia Esther Castellar Serrano
Jefe de Oficina de Control Interno

Firma